



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 2037 - 2013

Ingreso N° 50301416 de fecha 06.08.2013.

ORD. N° **3965** /

ANT.: Su solicitud de fecha 06.08.2013.

MAT.: **SANTIAGO**: Autorización Art. 60°  
L.G.U.C. intervención de inmueble  
ubicado en Calle Huérfanos N° 2064.  
Devuelve expediente.

**SANTIAGO, 30 AGO 2013**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A : SR. CESAR DEL VALLE P.**

1. Por presentación citada en el antecedente, usted solicita autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Huérfanos N° 2064, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona B - Zona de Conservación Histórica B3 – Zona Típica Barrios Yungay y Brasil, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de la Ordenanza Local.
3. El proyecto consulta la habilitación total de un edificio de tres pisos dañado por su antigüedad y por el terremoto del 24/F, luego de revisados y estudiados los antecedentes aportados, se informa que dada la magnitud de las demoliciones propuestas en el proyecto, es necesario adjuntar Resolución de la DOM que autorice dichas demoliciones, conforme a lo estipulado en artículo 5.1.4, punto 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, específicamente en lo concerniente a los dos últimos párrafos del artículo.
4. Una vez incorporada la documentación faltante esta SEREMI estará en condiciones de emitir el pronunciamiento requerido.

Saluda atentamente a usted,

**FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

Adjunta: Toda la documentación recibida

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario

Sr. César del Valle P.

Dirección: Avda. La Dehesa N° 1939 Ofic. 505, comuna de Lo Barnechea.

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo